



Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0778-D-FLCH-18

Lima, 30 de julio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06004-FLCH-2018 del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo del DR. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI.

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Rectoral N.º 03202-18, de fecha 4 de junio de 2018, se aprobaron los Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación (GI), entre ellos el proyecto «LA FORICIDAD EN LA CONSTITUCIÓN DE TEXTOS CONTINUOS: SUS IMPLICANCIAS EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA REDACCIÓN ACADÉMICA», a cargo del Responsable de Investigación, **DR. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI**;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 432-D-FLCH-17 de fecha 31 de marzo de 2017, se aprobaron los Grupos de Investigación (GI) (primer grupo) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para el año 2017, el cual se mantiene vigente, entre los que figura el «TEXTO Y DISCURSO (TEXTDISC)», a cargo de la Coordinadora Prof. MARÍA MERCEDES GONZÁLES RODRÍGUEZ;

Que el Proyecto de Investigación fue evaluado en cumplimiento a lo dispuesto en los documentos de Directiva y Reglamento del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, guardando las políticas de investigación;

Que, mediante Oficio N.º 0169-FLCH-UI/18 de fecha 25 de julio de 2018, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por el **DR. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI**, en la cual solicita autorización para realizar trabajos de campo, estando programado viajar al departamento de Huancayo del 24 al 27 de julio de 2018;

Que, en la carta presentada por el **DR. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI**, se detalla el presupuesto para dicha actividad.

Que es necesario formalizar la salida de la responsable del proyecto de investigación para que realice trabajo de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio para realizar trabajos de campo en el departamento de Ayacucho, del 24 al 27 de julio de 2018, al DR. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI, (RESPONSABLE) con código de docente N.º 07917E; como parte del estudio de investigación «LA FORICIDAD EN LA CONSTITUCIÓN DE TEXTOS CONTINUOS: SUS IMPLICANCIAS EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA REDACCIÓN ACADÉMICA».**

2.º **APROBAR el presupuesto para los gastos que demande el trabajo de campo señalado por el Responsable de Investigación como sigue:**

CÓDIGO	PARTIDA	TOTAL S/.
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte	200.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	450.00

2.º **TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

